

INFORME DE COMISARIO

Tumbaco, 28 de abril 2017

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA TOLA GRANDE EL ARENAL TOLGAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario, de la Compañía Tola Grande el Arenal Tolgar S.A., presento a ustedes mi respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2016.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, y certifico que son manejados de de la mejor manera.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas Generales y Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Tolgar S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Sr. Pedro Aguagallo

COMISARIO

C.C.